

DICTAMEN de la Instancia Europea de Diálogo (IED) de SUEZ sobre el proyecto de fusión de SUEZ con Gaz de France

El proyecto de fusión se inscribe en el marco de la apertura del mercado de la energía en Europa. Dicha apertura conduce a la creación de un importante margen en particular en el caso de la producción nuclear y en detrimento de los consumidores.

Al mismo tiempo, la problemática del medio ambiente figura cada vez más en las agendas de trabajo. La IED ve en esta evolución, tanto oportunidades como peligros, especialmente por lo que se refiere a la puesta en Bolsa de SUEZ Environnement.

Dentro de este contexto, la IED desaprueba la venta de Distrigaz y la renuncia a la gestión de las infraestructuras eléctricas y gasíferas en Bélgica impuesta por la Comisión Europea, como contrapartida a la autorización dada a este proyecto, sin haber consultado a la IED. Por otra parte, la instancia deplora la poca solidez del derecho francés y de las reglas europeas en cuanto a la fusión de empresas.

Le preocupan las consecuencias de las sinergias anunciadas en los costes operativos, sobre todo en lo que respecta a SES y a COFATHEC. Se mantendrá atenta a las consecuencias del proyecto de reorganización de las sedes sociales.

La IED desaprueba totalmente la venta del 65% del capital de SUEZ Environnement, cuando en realidad el proyecto se presentó en 2006 como una defensa contra predadores externos. Observa que este proceso permite al accionariado de SUEZ obtener una plusvalía aproximada de 7 euros por acción, a diferencia de la paridad inicialmente prevista de 1 euro. Lamenta que el pacto de accionistas autorice la salida de sus miembros.

Por consiguiente, la IED pronuncia un dictamen en contra del proyecto de fusión.

La IED recuerda que le interesa sobremanera que se respeten la integridad del Grupo y la aplicación de una estrategia protectora y generadora de empleo de calidad.

Desea la instauración de una política de energía económica para la población, que además favorezca el desarrollo económico de los países en donde el Grupo está presente, así como una política consecuente de inversiones en materia de investigación.

La IED exige que GDF SUEZ siga teniendo la mayoría del capital de SUEZ Environnement y que se busquen accionistas estables a largo plazo, con el fin de evitar el desmantelamiento de dicha empresa.

Desea que se tome más en cuenta el punto de vista de los trabajadores en las decisiones estratégicas del Grupo y una más amplia y mejor organizada representación del personal en los consejos de administración.

Precisa que hasta la fecha no se han transmitido ciertos elementos de información y que se mantendrá atenta para pronunciarse sobre las demás fases del proyecto de fusión.

No obstante, la IED toma nota de que:

- ◇ Los accionistas de SUEZ Environnement, agrupados en un pacto que reúna aproximadamente el 47% de las acciones, serán objeto de una fuerte incitación por parte de la administración fiscal para que conserven sus acciones durante 3 años. Este plazo deberá aprovecharse para encontrar soluciones a largo plazo para estabilizar el accionariado.

7 de enero de 2008

- ◇ Del compromiso del Presidente de Suez para firmar un acuerdo de garantías sociales que contemple principalmente:
 - que el proyecto de fusión no acarreará ningún despido con indemnización pactada,
 - la presentación de los planes de inversión a largo plazo a las instancias representativas correspondientes,
 - efectuar un seguimiento del proceso de venta de empresas
 - la incorporación de anexos de orden social en los contratos negociados con la clientela, así como acciones destinadas a evitar el dumping social.
- ◇ Que el proyecto contempla inversiones y un crecimiento orgánico significativo para todas las divisiones del futuro Grupo.
- ◇ Que el proyecto de fusión es presentado por la Dirección de SUEZ como un proyecto generador de empleo, por lo menos dentro del perímetro actual del Grupo SUEZ.
- ◇ Que la Dirección del Grupo se compromete a aplicar un plan de reducción de la precariedad mediante la transformación de contratos de plazo fijo y eventuales por contratos de duración indefinida..
- ◇ Que la Dirección del Grupo se compromete a reforzar las estructuras de información y consulta en los ámbitos nacional y europeo en el contexto de la fusión GDF SUEZ.